



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

BANDO

CAMPAÑA SOBRE EL BUEN USO DEL AGUA

El Servicio Municipal de Aguas como organismo dependiente del Ayuntamiento de Alfaro, y como entidad gestora del ciclo integral del agua, será el encargado de comprobar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal.

Pueden encontrar el texto completo de la Ordenanza en la página web del Ayuntamiento de Alfaro

<http://www.alfaro.es/ayuntamiento/Ordenanzas/60reglamentoagua.pdf>

Desde el Ayuntamiento se procederá a inspeccionar todas las instalaciones de agua.

El Servicio de aguas, deberá tener constancia en caso de reparación o modificación de cualquier armario de contadores.

Si se detectaran anomalías en las instalaciones o manipulación de contadores, se procederá a sancionar según la Ordenanza Municipal.

Con este llamamiento se insta a todos los vecinos que tengan alguna anomalía, a corregirla, de hacer caso omiso, el Ayuntamiento a partir del 1 de septiembre, efectuará inspecciones y llevará a cabo los expedientes sancionadores oportunos.

Por estas razones, la Alcaldía confía y espera de sus ciudadanos que atiendan esta petición, teniendo en cuenta que el agua es un bien escaso, que hay que intentar ahorrar agua y que quien defrauda, lo hace a todos los ciudadanos.

En Alfaro a 18 de julio de 2013